

## Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno edificable en la partida del Convento, con una superficie de 8.475,05 metros cuadrados, formado por la parcela R-13, en término de Carcaixent, barraca de Aguas Vivas.

Valorada en 50.850.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—45.377.

## AOIZ

## Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Oficial Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 140/1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de la Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castellano, contra don José Agustín Trias Olcoz, doña María Begoña y doña Alicia González Bailos, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

En la jurisdicción de Zubiri: Piso tercero, letra C, de la casa, en la calle San Esteban, señalada con el número 10 y llamada Mainerena, con una superficie de 50 metros cuadrados; linda: Frente, con rellano de escalera y vivienda letra D; derecha, entrando, huerta de doña Sofía Yoldi; izquierda, vivienda B, y fondo, con calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.142, folio 128, finca 6.758, libro 75.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amitxis, de Aoiz; por primera vez, a las diez horas, el día 9 de noviembre de 1998, por el precio de 8.000.000 de pesetas, tipo de la subasta pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 11 de enero de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Monasterio de Urdaz, en la cuenta 3140 del Juzgado, del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Aoiz a 1 de septiembre de 1998.—La Oficial Secretaria, María Victoria Erdozain Eguaras.—45.380.

## ÁVILA

## Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 324/1996, en los que es la actora Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Tomás Herrero, contra doña Rosa María del Mar Martínez Ramírez, sobre reclamación de 13.355.403 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que al final se identifican.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, los días, respectivamente, 20 de octubre; 16 de noviembre y 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda; el 75 por 100 del de la primera, y la tercera; sin sujeción a tipo, en las siguientes

## Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado junto con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya correspondiente, número de cuenta 02830000 170324 96.

Cuarta.—Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, y número de cuenta antedicha, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

## Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca número 46. Vivienda señalada con el número 36, sita en la planta quinta o de áticos, con acceso desde la escalera B, del edificio en Ávila, con fachadas a las calles Circuito de San Pedro (hoy plaza Claudio Sánchez Albornoz), número 4, bajada Pílon de las Bestias y calle Dean Castor Robledo, con tres escaleras: A, B y C. Tiene una superficie útil aproximada de 102,18 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, servicios y terrazas. Linda: Frente, entrando, descansillo y hueco de escalera y ascensor y vivienda número 35; izquierda, patio del trastero; derecha, patio central, y fondo, vivienda número 37. Tiene como anejo

inseparable el trastero número 1, situado en la planta de sobre ático.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.366, libro 242, folio 81, finca número 16.883.

Tipo por el que sale a subasta: 17.531.192 pesetas.

Urbana. Una cincuentadosava parte indivisa (plaza de garaje) de finca número 2, local garaje, sito en la planta semisótano tercero, con acceso directo desde la calle del Dean Castor Robledo, y desde los tres núcleos de escalera del mismo edificio anterior. Tiene una superficie aproximada de 1.553,72 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, calle del Dean Castor Robledo; izquierda, bajada del Pílon de las Bestias y Circuito de San Pedro (hoy plaza Claudio Sánchez Albornoz); derecha, cerca del Instituto Teresiano, y fondo, propiedad de este mismo Instituto.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.365, libro 241, folio 166, finca número 16.793.

Tipo por el que sale a subasta: 1.613.478 pesetas.

Dado en Ávila a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—45.386.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Torres Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.231/1992, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de «Paris Eco, Sociedad Anónima», contra «Spada Line, Sociedad Anónima», don Carlos Spada Vidal, doña Nuria López Martínez y don Carlos Villalón Cánovas, sobre declaración de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para